

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

María Lourdes García Iglesias, divorciada una vez, cédula de identidad 105610135 y Ana María García Iglesias, soltera, cédula de identidad 105370257 con domicilio en calle 31, avs. 10 y 10 bis, casa N° 1090, San José, Costa Rica y calle 31, avs. 10 y 10 bis, casa N° 1090, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de banquitos que ayudan a las deposiciones, ubicado en calle 31, avenidas 10 y 10 bis, casa N° 1090, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0005912. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de julio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050349).

José Antonio Gamboa Vásquez, casado una vez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Wal-Mart Stores, Inc. con domicilio en 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-0520, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BLACKWEB** como marca de comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0005568. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de julio del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050367).

David Araya Madrigal, cédula de identidad 206880386, con domicilio en Ciudad Quesada, Urbanización La Leyla, 100 metros oeste y 100 metros sur de la Bomba Meco, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de suplementos alimentarios y distribución de diversos productos que ayuda en la alimentación, comercialización de cualquier producto que ayude a la nutrición de atletas y personas que quieran mejorar su apariencia, ubicado en Ciudad Quesada, Urbanización La Leyla, 100 metros oeste y 100 metros sur de la Bomba Meco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002032. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de marzo del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050410).

Fanny Andrea Brenes Bonilla, soltera, cédula de identidad 303580307, en calidad de apoderada generalísima de Asociación Profesional de Ingenieros Agrícolas Graduados del Instituto

Tecnológico de Costa Rica, con domicilio en 50 metros oeste del San José Indoor Club, distrito Granadilla, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: De los colores verde oscuro, azul, celeste, café y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001228. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050448).

Fanny Andrea Brenes Bonilla, cédula de identidad 3-358-307, en calidad de apoderada generalísima de Asociación Profesional de Ingenieros Agrícolas Graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-674058, con domicilio en cincuenta metros oeste del San José Indoor Club, distrito Granadilla, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios científicos y tecnológicos, de investigación y diseño, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Reservas: De los colores verde oscuro, azul y celeste, café y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003664. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de mayo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014050449).

Luis Miguel Quintero Pimentel, casado una vez, cédula de residencia 117000269235, en calidad de apoderado generalísimo de Allmedical Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-337857 con domicilio en San Miguel de Santo Domingo, 350 metros al este y 50 al sur de la iglesia de los Itabos, apartamentos blancos, segundo piso, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 internacional: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Reservas: De los colores: rojo, celeste, blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0005753. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de julio del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050456).


Francisco Salas Chaves, divorciado cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado especial de Celltracker Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101301887, con domicilio en Barrio Naciones Unidas, 150 metros sur del Colegio Seminario, Costa Rica, solicita la inscripción de:




como marca de fábrica y servicios en clase (s): 12; 35; 37 y 38 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 12: Sistema obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos. 35: Sistema de monitoreo y gestión, que recopila información y permite analizar información sobre los hábitos de conducción del usuario. 37: Instalación y

mantenimiento de sistema para obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos, y 38: Servicio de localización, mediante la utilización de dispositivos de señal de radiofrecuencia con su propio ID, permitiendo obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003223. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 27 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050534).

Francisco Salas Chaves, divorciado cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado especial de Celltracker Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101301887 con domicilio en Barrio Naciones Unidas, 150 metros sur del Colegio Seminario, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clase (s): 12; 35; 37 y 38 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 12 Sistema antirrobo de vehículos mediante el sistema LoJack y localización electrónica de vehículos hurtados a nivel mundial. 35 Sistema de monitoreo y gestión, que recopila información y permite analizar procesos y variables, para obtener una mejor eficiencia y control tanto de vehículos y flotillas, como del personal que se desplaza constantemente, optimizando la operación de la empresa cliente. 37 Instalación y mantenimiento de productos de control mediante sistemas de geolocalización, localización electrónica, sistemas de monitoreo y gestión y sistemas de radiofrecuencia y 38 Servicio de localización, mediante la utilización de dispositivos de señal de radiofrecuencia con su propio ID, permitiendo su rastreo, mediante una red de activación, detección y localización. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003222. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050535).

Francisco Salas Chaves, divorciado cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado especial de Celltracker Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101301887 con domicilio en Barrio Naciones Unidas, 150 metros sur del Colegio Seminario, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y servicios en clase (s): 12; 35 y 38 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 12: Sistema antirrobo de vehículos mediante el sistema LoJack y localización electrónica de vehículos hurtados a nivel mundial. 35: Sistema de monitoreo y gestión, que recopila información y permite analizar procesos y variables, para obtener una mejor eficiencia y control tanto de vehículos y flotillas, como de personal que se desplaza constantemente, optimizando la operación de la empresa cliente, y 38: Servicio de localización, mediante la utilización de dispositivos de señal de radiofrecuencia con su propio ID, permitiendo su rastreo, mediante una red de activación, detección y localización. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003221. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de mayo del 2014.— Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050536).

Francisco Salas Chaves, divorciado cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado especial de Celltracker Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101301887 con domicilio en Barrio Naciones Unidas, 150 metros sur del Colegio Seminario, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clase (s): 12; 35; 37 y 38 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 12: Sistema obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos, 35: Sistema de monitoreo y gestión, que recopila información y permite analizar información sobre los hábitos de conducción del usuario. 37: Instalación y mantenimiento de sistema para obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos y 38: Servicio de localización, mediante la utilización de dispositivos de señal de radiofrecuencia con su propio ID, permitiendo obtener información específica sobre los hábitos de conducción de los usuarios, instalados en vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003224. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 27 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050537).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Basf Corporation, con domicilio en 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **BROADBAND** como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas, nematocidas, nematodos para el control de insectos, agentes para controles biológicos, pesticidas biológicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002636. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de abril del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050538).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Homer TLC, Inc. con domicilio en 1007 Orange ST., Nemours Building, Suite 1424, Wilmington, Estado de Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **THE HOME DEPOT** como marca de servicios en clase (s): 37 y 39 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase: 37 Servicios de instalación, reparación y renovación para artefactos, equipos para el hogar, y para artículos para el mejoramiento del hogar, alquiler de equipo y herramientas para la construcción, servicios de mezclado de pinturas y de mezclado de pinturas por computadora. Clase: 39 Servicios de entrega y transporte de mercancías por medio de camiones y vehículos de motor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003289. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de abril del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050539).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Virbac S. A., con domicilio en 1Ère Avenue, 2065 M-L.I.D., 06516 Carros, Francia, solicita la inscripción de: **OVIKIN**, como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos veterinarios incluyendo vacunas para ovinos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de abril de 2014. Solicitud N° 2014-0003095. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050540).

Víctor Vargas Valenzuela, divorciado, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Brake Parts Inc LLC, con domicilio en 4400 Prime Parkway, Mchenry, Illinois 60050, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ELEMENT3**, como marca de fábrica en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: partes de frenos para vehículos terrestres, a saber, cilindros para frenos centrales (master), embragues, tambores para frenos, cilindros para frenos, almohadillas para frenos, zapatas para frenos, rotores para frenos, calibradores para frenos, discos para frenos, líneas de frenos para vehículos, revestimientos para frenos, partes estructurales de frenos para vehículos, sistemas de frenos para vehículos, cilindros para ruedas, mangueras para frenos, cables para frenos y embragues, platos de fricción, aislantes de fricción, platos separadores. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° 86/073,244 de fecha 24/09/2013 de Convenio de París. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002569. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050541).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp, con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas para uso humano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación

de este edicto. Presentada el 8 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000106. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050542).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Unify Gmbh & Co. KG, con domicilio en Hofmannstrasse 51, 81379 Múnich, Alemania, solicita la inscripción de: **ANSIBLE**, como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 38 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 9 teléfonos; software informático de telefonía; software y hardware informático para integrar teléfonos con redes informáticas; software y hardware de computadoras para facilitar comunicaciones telefónicas y conferencias telefónicas mediante el suministro de información relativa a la disponibilidad de usuarios para recibir comunicaciones telefónicas y establecimiento de llamadas de conferencias entre todos los participantes, software para permitir el intercambio de documentos entre participantes en llamadas telefónicas y conferencias telefónicas a través de una red informática; software y hardware de computadoras para la gestión de información relativa a llamadas entrantes y transferir a personas que llaman de acuerdo con las instrucciones fijadas por el usuario; software para compartir documentos a través de redes informáticas; software para interactuar entre teléfonos y otros dispositivos de comunicación y redes informáticas. Clase 38: servicios de transmisión, electrónica, eléctrica y digital de voz, datos, imágenes, señales y mensajes; consultoría sobre establecimiento y funcionamiento de sistemas de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones; servicios de mensajería electrónica; transmisión de faxes, transmisión electrónica de mensajes cortos; desvío de llamadas y conexión de llamadas de conferencia por teléfono para terceros; servicios de conferencia por red; alquiler de aparatos de telecomunicación. Clase 42: servicios de consultoría técnica sobre instalación y funcionamiento de sistemas de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones; servicios de ingeniería en relación con sistemas y redes de telecomunicaciones; desarrollo de software y diseño de proyectos de redes de telecomunicaciones y procesamiento de información; diseño de proyectos de sistemas de procesamiento

de datos y telecomunicaciones; diseño y desarrollo de programas informáticos de procesamiento de datos para terceros, alquiler de programas informáticos de procesamiento de datos; supervisión de sistemas y redes de telecomunicaciones para terceros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010248. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de abril del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050543).

Hilda Ma. González Rojas, casada una vez, cédula de identidad 203710053, con domicilio en 100 oeste Escuela Balboa Santiago, San Ramón, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, harina y preparaciones a base de cereal, pan, productos de confitería y

pastelería, helados, miel, condimentos y polvo para hornear, vinagres, salsas, condimentos y especias. Reservas: de los colores: negro, rojo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0004602. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050550).

Priscilla Picado Murillo, soltera, cédula de identidad 206310682, en calidad de apoderada especial de Soluciones de Ahorro Energético S. A., cédula jurídica 3101584915, con domicilio en Heredia, Belén, San Antonio, Barrio Escobal, Residencia Prado, casa número uno, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bombillas de iluminación LED y aparatos de alumbrado de todo tipo. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006198. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de agosto del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050551).

William De Jesús Espinoza Correa, soltero, cédula de residencia 117001159510, con domicilio en San Rafael de Alajuela, Terrazas del Oeste, casa 11, Etapa VI, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RACKLO**, como marca de comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: relojes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006274. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050573).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Galenicum Health S.L., con domicilio en Avenida Diagonal 123, planta 11, 08005 Barcelona, España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 5 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: productos farmacéuticos y veterinarios;

productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e

improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase 35: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: prioridad: se otorga prioridad N° IEPI-UIO-PI-SD-2013 de fecha 08/10/2013 de Ecuador. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010567. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de abril del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050574).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Galenicum Health S.L., con domicilio en Avenida Diagonal 123, planta 11, 08005 Barcelona, España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 5 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 5: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas., y en clase 35: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Prioridad: se otorga prioridad N° IEPI-UIO-PI-SD-2013 de fecha 09/10/2013 de Ecuador. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010568. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014050576).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas S.A., con domicilio en calle 23 N° 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **ALTEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004039. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050578).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Tecnoquímicas S.A., con domicilio en calle 23 N° 7-39 Cali, Colombia, solicita la inscripción de: **ALTEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2014. Solicitud N° 2014-0004038. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de mayo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050580).

Gustavo Tellini Mora, casado una vez, cédula de identidad 111800958, con domicilio en 800 metros norte y 100 sur de la Casa Cultural de Santa Ana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PREPPERS**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de

artículos de supervivencia, campamento, deportes y actividades al aire libre, ubicado en San José, Santa Ana, 800 metros norte y 100 sur de la Casa Cultural de Santa Ana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005943. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de agosto del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050586).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Sergio Tacchini International S.R.L. In Liquidazione, con domicilio en Galleria Dei Borromeo 3, 35137 Padova, Italia, solicita la inscripción de: **SERGIO TACCHINI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: juegos y juguetes; artículos gimnásticos y deportivos no incluidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000007. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050635).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Sergio Tacchini International S.R.L. In Liquidazione, con domicilio en Galleria Dei Borromeo 3, 35137 Padova, Italia, solicita la inscripción de: **SERGIO TACCHINI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000006. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de marzo del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014050636).

Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Sergio Tacchini International S.R.L. In Liquidazione, con domicilio en Galleria Dei Borromeo 3, 35137 Padova, Italia, solicita la inscripción de: **SERGIO TACCHINI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cuero e imitaciones de cuero y otros bienes hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases; pieles de animales y cueros; baúles y bolsos de viaje; bolsos; bolsos para artículos deportivos; carteras, valijas, llaveros, sombrillas y quitasoles; palos o bastones para caminar (waking sticks), látigos; arneses y artículos de talabartería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000005. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de marzo del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014050638).

Francisco Guzmán Ortiz, soltero, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Calleja S. A. de C.V., con domicilio en Prolongación 59 Ave. Sur Entra Ave. Olímpica y Calle el Prgreso, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de administración de una cadena de supermercados, despensas familiares y tiendas, de prestación de mi representada. Reservas: de los colores: blanco, verde claro y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos

meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002312. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de marzo del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014050639).

Francisco Guzmán Ortiz, soltero, cédula de identidad 104340595, en calidad de apoderado especial de Colombina S. A., con domicilio en La Paila, Zarzal, Valle, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de confitería y chocolatería, especialmente gomas. Reservas: de los colores: amarillo, azul, rojo, blanco, rosado y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000584. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050641).

William Espinosa Correa, soltero, cédula de identidad 117001159510, con domicilio en San Rafael Terrazas del Oeste, casa 11, Etapa VI, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PLATINI**, como marca de comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: relojes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2014. Solicitud N° 2014-0006273. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050651).

José Antonio Muñoz Fonseca, casado una vez, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Sanofi, con domicilio en 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: software para su uso en relación con el almacenamiento, análisis y gestión de los datos relacionados con el manejo de la diabetes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000781. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de mayo del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050656).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Exelitis Inc., con domicilio en 210 East Grand, South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CABOMETYX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas; reactivos químicos, analíticos y de diagnóstico para uso in vivo; analgésicos; hormonas; psicotrópicos; antiinfectantes, antiinflamatorios; agentes anti-cáncer (agentes contra el cáncer). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2014. Solicitud N° 2014-0003217. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050659).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Kyrovvet Laboratories S. A., con domicilio en Carrera 65B N. 17-59, Bogotá,

Colombia, solicita la inscripción de **KYROMECC**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto farmacéutico de uso veterinario. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de abril del 2014, según solicitud N° 2014-0003083. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050660).

Luis Fernando Asis Royo, cédula de identidad 1-637-429, en calidad de apoderado especial de GA Design & Sourcing Corp., con domicilio en Road 156 km 58.8, Caguas, Puerto Rico 00727, Puerto Rico, solicita la inscripción de **GATSBY**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ropa con inclusión de botas, zapatos y zapatillas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2012, según solicitud N° 2012-0005936. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050661).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud S. A., cédula de residencia 310118721 con domicilio en Santa Ana, Condominio Parque Empresarial Forum, Pozos de Santa Ana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **GAVIOTA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Atún, sardinas, mariscos y pescados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2014, según solicitud N° 2014-0003405. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de mayo del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014050662).

Luis Fernando Asis Royo, cédula de identidad 1-637-429, en calidad de apoderado especial de GA Design & Sourcing Corp., con domicilio en Road 156 km 58.8, Caguas, Puerto Rico 00727, Puerto Rico, solicita la inscripción de **GATSBY**, como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de venta al por menor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2012, según solicitud N° 2012-0005937. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050663).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 1-637-429, en calidad de apoderado especial de GA Design & Sourcing Corp., con domicilio en Road 156 km 58.8, Caguas, Puerto Rico 00727, Puerto Rico, solicita la inscripción de **GATSBY**, como marca de fábrica y comercio en clase: 14 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Joyería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2012, según solicitud N° 2012-0005935. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de abril del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050664).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de El Gallo Más Gallo de Alajuela Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101074154 con domicilio en Alajuela, en el INVU Las Cañas, 200 al oeste y 100 norte, del semáforo peatonal, Alajuela, Costa Rica, solicita

la inscripción de **SUNFAST**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aros para anteojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de mayo del 2014, según solicitud N° 2014-0004154. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de mayo del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014050665).

Carlos Corrales Azuola, casado una vez, cédula de identidad 108490717, en calidad de apoderado especial de P.F. Chang's China Bistro Inc., con domicilio en 7676 East Pinnacle Peak Road, Scottsdale, Arizona 85255, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

P.F. CHANG'S

como marca de servicios en clase: 43 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de restaurante, servicios de bar, servicios de banquetes, servicios de catering y servicios de restaurante de comida para llevar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014, según solicitud N° 2014-0001112. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2014050670).

Olman Vargas Zeledón, viudo, cédula de identidad 105040825, en calidad de apoderado especial de Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, cédula jurídica 3007051185 con domicilio en Curridabat, 125 metros este de la Heladería Pops, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **CFIA**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a asegurar la excelencia del ejercicio profesional de sus miembros, mediante la oferta de posibilidades para lograr un desarrollo integral que responda a una sólida formación en valores éticos y conocimientos técnicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2014, según solicitud N° 2014-0003312. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050688).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderado especial de Sanofi, con domicilio en 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de **GLYROGO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 y 10 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5 Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central y periférico, enfermedades respiratorias, enfermedades ginecológicas, enfermedades reumáticas, enfermedades urológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades infecciosas, enfermedades de los ojos, enfermedades dermatológicas, enfermedades autoinmunes, enfermedades genitales, enfermedades endocrinas, intestinal enfermedades, enfermedades de la sangre, enfermedades de medicina interna, diabetes, cáncer, alergias, vitaminas; vacunas, suplementos alimenticios y clase 10 Dispositivos medicinales, jeringas, bolígrafos para inyección de sustancias farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0002237. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de marzo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050691).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderado especial de Sanofi con domicilio en 54 Rue La Boétie, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de **EDOMLUS**, como marca de fábrica y comercio

en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0002236. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de marzo del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050692).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Farberware Licensing Company Llc., con domicilio en 300 First Avenue, Needham MA 02494, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **FARBERWARE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; máquinas de venta automática. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0002131. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014050693).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Farberware Licensing Company Llc., con domicilio en 300 First Avenue, Needham MA 02494, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **FARBERWARE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, distribución de agua y para fines sanitarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de marzo del 2014, según solicitud N° 2014-0002132. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de marzo del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014050694).

Alejandra Castro Bonilla, casada, cédula de identidad 1-880-194, en calidad de apoderada especial de T.J. Smith and Nephew Limited con domicilio en 101, Hessle Road, Hull HU3 2BN, Reino Unido, solicita la inscripción de **IRUXOL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2014, según solicitud N° 2014-0001518. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de marzo del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050697).

Milena Picado Ortega, soltera, cédula de identidad 111740742, en calidad de apoderada especial de OLX B.V. con domicilio en Taurusavenue 105, 2132 LS, Hoofddorp, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 35; 36; 38 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9: Aplicaciones de software para teléfonos inteligentes y dispositivos de tableta; aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos; aparatos e instrumentos para el registro, transmisión, difusión, recepción, almacenamiento, exhibición o reproducción de sonido, imágenes y datos; computadoras, programas para computadoras, software para computadoras, chips de computadoras, aparatos e instrumentos para la codificación y decodificación de señales eléctricas; unidades de control remoto;

tarjetas inteligentes; tarjetas codificadas; antenas; antenas parabólicas; cables; fibras ópticas; interruptores; adaptadores; conectores; enchufes; tomas de corriente; cajas de unión; cintas, discos y cartuchos de todos con o para la inscripción de datos, sonido o imágenes; películas cinematográficas preparadas para su exhibición; grabaciones de audio y/o vídeo; aparatos para la comunicación, grabación, transmisión, difusión, almacenamiento, visualización, recepción y reproducción multimedia; software de computadora y aparatos, e instrumentos para uso en relación con internet; publicaciones electrónicas; partes (y accesorios) para todos los productos mencionados., 35: El comercio electrónico; servicios de anuncios publicitarios; provisión de un mercado en línea; provisión de una base de datos en línea que ofrece oportunidades de empleo; oferta para la venta y venta de mercancías en el comercio minorista y mayorista; servicios de publicidad, de promoción y de agencia; alquiler de espacios publicitarios; servicios de gestión empresarial; servicios de contabilidad, asesoramiento, consultoría e información en relación con los negocios y la gestión empresarial; servicios de investigación de mercado; servicios de facturación; servicios de publicidad y marketing; servicios de suscripción y de asesoramiento, de información, de consultoría y de gestión de suscriptores; organización y realización de ferias y exposiciones; difusión de material publicitario y promocional, todos los servicios de esta clase en relación con o indirectamente relacionado con Internet o prestados en línea a través de Internet, el suministro y la difusión de información relacionada con todos los servicios mencionados., 36: Listados clasificados de bienes raíces; seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios., 38: Servicios de foro; servicios de portal; proporcionar un tablón de anuncios interactivo en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras acerca de aficiones, coleccionables, intercambios, y la venta de bienes y servicios a través de una red informática mundial; servicios de comunicación de voz, datos, sonido e imagen; servicios de comunicación multimedia; servicios de telecomunicaciones; servicios de radio, televisión, satélite y de radiodifusión por cable; servicios de agencia de noticias; transmisión, suministro y despliegue de información para fines domésticos o de negocios desde una base de datos almacenada en una computadora; difusión de actuaciones en vivo y eventos; contratación, alquiler y arrendamiento de aparatos e instrumentos de comunicación; servicios de difusión de televisión por suscripción y de Internet; provisión de sitios web; proporcionar el acceso y alquiler de tiempo de acceso a bases de datos informáticas; todos los servicios de esta clase en relación con o indirectamente relacionados con Internet o prestados en línea desde Internet; suministro y difusión de información relacionada con todos los servicios mencionados, y 42: Software no descargable; “Software as a Service” (“SaaS”) (software como servicio); alquiler de computadoras; instalación y mantenimiento de software de computadora; servicios de programación de computadora y diseño por computadora; todos los servicios de esta clase en relación con computadoras, aparatos y equipos de computación, programación de computadoras y diseño por computadora; servicios de diseño, dibujo y escritura por encargo para la recopilación de páginas web en Internet; creación y mantenimiento de sitios web; hospedaje de sitios Web para terceros; todos los servicios de esta clase en relación con o indirectamente relacionados con Internet o prestados en línea a través de Internet; servicios de información comprendidos en esta clase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2014, según solicitud N° 2014-0001517. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de abril del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050719).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de El Gallo Más Gallo de Alajuela Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101074154 con domicilio en INVU Las Cañas, 200 al oeste y 200 norte del semáforo peatonal, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de **ARTEFACTA**

FACILITA TU VIDA, como señal de propaganda para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar los servicios de venta al detalle de productos electrodomésticos, tales como refrigeradoras, cocinas, lavadoras, enseres eléctricos y no eléctricos; productos electrónicos como radios, televisores, aparatos de sonido y audio, computadoras, grabadoras, CD's; muebles, en relación con la marca “ARTEFACTA FACILITA TU VIDA”, en cuanto a la clase 35, registro 232999, expediente número 2013-6050. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006052. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050720).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R. L., cédula jurídica 3004045002 con domicilio en Coyol, 7 kilómetros carretera a Puntarenas, contiguo a Zona Franca BES, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de **BEAT DOS PINOS**, como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Leche y productos lácteos, yogurt; y clase 30: Helados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de febrero del 2014, según solicitud N° 2014-0001313. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de junio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014050721).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de residencia 108330413, en calidad de apoderado especial de Unión Comercial de El Salvador Sociedad Anónima, de capital variable con domicilio en Paseo General Escalón, número 3700, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de **HOT FRIDAY**, como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar los productos comercializados y servicios prestados por la solicitante, relacionado con la marca “LA CURACAO”, número de registro 40065. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2014, según solicitud N° 2014-0005140. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050722).

Rebecca Lee (nombre) Easbey (apellido), casada dos veces, cédula de residencia 184001172420, en calidad de apoderada generalísima de Finca Rana Azul Inc. S. A., cédula jurídica 3101550701 con domicilio en cantón primero (San José), distrito octavo (Mata Redonda), Sabana Oeste, de la esquina sur, de Teletica Canal 7, 300 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 29; 30 y 33 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 29: Aves, huevos, frutas y legumbres en conserva, jaleas, mermeladas, aceites y grasas comestibles., 30: Café, y 33: Bebidas alcohólicas (con excepción de cerveza). Reservas: De los colores: azul, rojo, blanco y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2014, según solicitud N° 2014-0005275. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050730).

Lourdes Maribel Caballero Villareal, soltera, cédula de identidad 800870692, en calidad de apoderada general de Pals International L.L.C., cédula jurídica 3-012-536235 con domicilio en Florida, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **VELURE**, como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Toallas húmedas de limpieza para uso higiénico y cosmético y toallitas impregnadas con una loción cosmética. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de junio del 2014, según solicitud N° 2014-0005478. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de agosto del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050742).

Guadalupe Terrazas Siqueiros, casada una vez, cédula de residencia 148400131533, en calidad de apoderado generalísimo de Medafford Global Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101681061 con domicilio en Centro Corporativo Plaza Roble, Escazú, edificio Las Terrazas A, Regus piso quinto, Costa Rica, solicita la inscripción de:



MEDAFFORDGLOBAL
INTERNATIONAL HEALTHCARE

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: promoción y

venta de servicios médicos relacionados a la salud humana. Reservas: de los colores: azul, negro, blanco y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006092. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050772).

Guadalupe Terrazas Siqueiros, casada una vez, cédula de residencia 148400131533, en calidad de apoderado generalísimo de Medafford Global Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101681061 con domicilio en Centro Corporativo Plaza Roble, Escazú, edificio Las Terrazas A, Regus piso quinto, Costa Rica, solicita la inscripción de:



International Doctors Network

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: promoción y

venta de servicios médicos relacionados a la salud humana. Reservas: de los colores: azul, blanco y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006091. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050773).

Dagoberto Rojas González, casado una vez, cédula de identidad 108280657 con domicilio en Río Cuarto de Grecia, de la Delegación Distrital de la Fuerza Pública, doscientos metros al sur, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: carnes: molida, bistek, costilla de res y cerdo, lomo, lomito,

carne para chicharrón, hígado, salchichón, chorizo, cecina, lomo, lomito, pecho, mondongo, jarrete, mano de piedra, chuleta, posta de cerdo, falda, lomo de cerdo, pollo, huevos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio de 2014. Solicitud N° 2014-0005368. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio de 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014050781).

Marielos Meléndez Hernández, cédula de identidad 602270698, en calidad de apoderada especial de Pollux Ventures, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102593628 con domicilio en Los Ángeles de San Rafael, residencial Del Monte 200 metros sur del hotel El Tirol, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **STAMPKEY**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio de 2014. Solicitud N° 2014-0005423. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014050825).

Giselle Reuben Hatounian, casada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Cosmoceutical Research Center-Costa Rica SRL, cédula jurídica 3102681951 con domicilio en Santa Ana, Altos de Las Palomas, urbanización Valle del Sol, calle Roble Sabana número 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos; todo tipo de productos cosméticos, productos para el cuidado para la piel, cara, cabello. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo de 2014. Solicitud N° 2014-0004450. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de julio de 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014050856).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Auto Encofrados Integrales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101259709 con domicilio en Curridabat residencial Alto Montes, casa número 18, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción, principalmente los servicios relacionados con la construcción de edificios, carreteras, puentes, presas o líneas de transmisión, así como los servicios de empresas especializadas en el campo de la construcción, los servicios anexos a los servicios de construcción, tales como asesoría e inspección de proyectos de construcción; los servicios de construcción naval; los servicios de alquiler de herramientas o de materiales de construcción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio de 2014. Solicitud N° 2014-0005408. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050858).

Maricela Alpízar Chacón, casada una vez, cédula de identidad 110350557, en calidad de apoderada especial de Vargas Marcas E Participações Ltda. con domicilio en avenida Embaixador Abelardo Bueno N° 199 sala 201 E 204 parte, Río de Janeiro, postal code 22775-040, Brasil, solicita la inscripción de: **natucor**, como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: champús, preparaciones para remover colores,

cosméticos, cremas cosméticas, colorantes para uso en inodoros, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, agua de colonia, aceites esenciales, cosméticos para las cejas, colores para el cabello, lociones para el cabello, laca para el cabello, preparaciones para remover maquillaje, mascarillas de belleza, perfumería y preparaciones para el afeitado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006185. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de julio de 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014050891).

Maricela Alpízar Chacón, casada una vez, cédula de identidad 110350557, en calidad de apoderada especial de Pyeong Hwa Clutch Co. Ltd. con domicilio en 205-2, Paho-Dong, Dalseo-Gu Daegu, República de Corea, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: embragues para vehículos terrestres, autobuses, ciclomotores, coches de pasajeros (automóviles), tranvías tractores para uso en agricultura, trolebuses, camiones, aviones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005910. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de agosto de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014050895).

Marian Arias Vargas, soltera, cédula de identidad 114550839 con domicilio en del Walmart 1 km oeste y 200 m norte, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la enseñanza, educación preescolar bilingüe y la estimulación temprana, ubicado en Heredia, del Walmart 1 km oeste y 200 m norte. Reservas: de los colores: Morado, naranja, verde, celeste, fucsia y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005624. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio de 2014.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050905).

Enrique León Parra, soltero, cédula de identidad 107540514, en calidad de apoderado generalísimo de León y Parra S. A., cédula jurídica 3101089403 con domicilio en de Purdy Motor del Paseo Colón 350 metros al norte, edificio Grupo Jurídico Maklouf, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clases: 30; 31 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 30: producción de café, clase 31: animales vivos, y clase 35: venta de café y animales vivos. Reservas: de los colores: blanco y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006033. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de agosto de 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014050907).

Francisco Salas Chaves, divorciado, cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado especial de Celltracker Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101301887 con domicilio en barrio Naciones Unidas, 150 metros sur del colegio Seminario, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 12; 35; 37; 38; 42 y 45 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9: productos de control y antirrobo mediante sistemas de geolocalización, localización electrónica, sistemas de monitoreo y gestión y sistemas de radiofrecuencia, 12: sistema antirrobo de vehículos mediante el sistema LoJack y localización electrónica de vehículos hurtados a nivel mundial, 35: sistema de monitoreo y gestión, que recopila información y permite analizar procesos y variables, para obtener una mejor eficiencia y control tanto de vehículos y flotillas, como del personal que se desplaza constantemente, optimizando la operación de la empresa cliente, 37: instalación y mantenimiento productos de control mediante sistemas de geolocalización, localización electrónica, sistemas de monitoreo y gestión y sistemas de radiofrecuencia. 38: servicio de localización, mediante la utilización de dispositivos de señal de radiofrecuencia con su propio ID, permitiendo su rastreo, mediante una red de activación, detección, y localización, 42: diseño de sistemas de cómputo y su desarrollo para productos de control y antirrobo mediante sistemas de geolocalización, localización electrónica, sistemas de monitoreo y gestión y sistemas de radiofrecuencia y 45: servicios de protección de personas y de la propiedad mediante productos de control y antirrobo mediante sistemas de geolocalización, localizador electrónica, sistemas de monitoreo y gestión y sistemas de radiofrecuencia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril de 2014. Solicitud N° 2014-0003220. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de mayo de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050911).

Ricardo Cordero Baltodano, cédula de identidad 110100904, en calidad de apoderado especial de Productos Latino Americanos & Centro Americanos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101680069 con domicilio en Curridabat, 400 metros al sur de Veinsa, condominio Don Carlos II, apartamento 16, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de limpieza de uso doméstico (jabón para platos líquido, en gel, en pastilla y en polvo; detergente para ropa líquido o en tabletas; cloro, suavizante de ropa líquido o en tabletas y potenciadores para el lavado líquido o en tabletas; limpiador para lavadoras y secadoras). Reservas: de los colores: azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005705. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014050913).

Ricardo Cordero Baltodano, casado una vez, cédula de identidad 110100904, en calidad de apoderado especial de Productos Latino Americanos & Centro Americanos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101680448 con domicilio en Curridabat, 400 metros al sur de VEINSA, condominio Don Carlos II, apartamento 16, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de limpieza de uso doméstico (jabón para platos líquido, en gel, en pastilla y en polvo; detergente para ropa líquido o en tabletas; cloro, suavizante de ropa líquido o en tabletas y potenciadores para el lavado líquido o en tabletas; limpiador para lavadoras y secadoras). Reservas: de

los colores: rojo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005704. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de julio de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050915).

Ricardo Cordero Baltodano, casado una vez, cédula de identidad 110100904, en calidad de apoderado especial de Productos Latino Americanos & Centro Americanos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101680448 con domicilio en Curridabat, 400 metros al sur de VEINSA, condominio Don Carlos II, apartamento 16, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de limpieza de uso doméstico (jabón para platos líquido, en gel, en pastilla y en polvo; detergente para ropa líquido o en tabletas; cloro, suavizante de ropa líquido o en tabletas y potenciadores para el lavado líquido o en tabletas; limpiador para lavadoras y secadoras). Reservas: de los colores: blanco, rojo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005706. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de julio de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014050916).

Jorge Arturo Arce Lara, soltero, cédula de identidad 107320397, en calidad de apoderado especial de 3M Company con domicilio en estado de Delaware, con oficinas en 3M Center, 2501 Hudson Road, Saint Paul, Minnesota 55144, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: películas, láminas plásticas y no metálicas usadas para enlazar y controlar el uso de la luz en instalaciones de alumbrado y bombillos y tubos de luz. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006110. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050926).

Jessica Paola Salas Arroyo, casada una vez, cédula de identidad 109120632, en calidad de apoderada generalísima de Vector Legal S. R. L., cédula jurídica 3102679369 con domicilio en cantón San José, distrito Mata Redonda, exactamente en Sabana Norte, avenida quinta, calles cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, edificio nueva, número cuarenta y dos sesenta, tercer piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar los servicios de asesoría legal y jurídica en la forma más amplia, que incluye servicios de asesoría legal en las siguientes ramas y subramas del derecho: comercial, civil, público, privado, bancaria, bienes raíces, de inversión, de propiedad intelectual, laboral, de familia, penal, administrativo, constitucional, tributario, derecho internacional, migratorio, ambiental; consultorías de todo tipo, representaciones, servicios de investigación y evaluación en asuntos legales, comerciales, civiles, penales, administrativos, constitucionales, públicos y privados; todos los servicios relacionados con el ejercicio de notariado

público; servicios con contratos de seguros de todo tipo; servicios de “trust”, de inversión, compañías “holding”, de corredores de valores, servicios con negocios monetarios, asegurados por agentes fiduciarios, de administración de inmuebles, servicios de representación, ubicado en San José, Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio número cuatro, piso tres, costado oeste del Hipermás. Reservas: de los colores: turquesa, anaranjado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006334. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050964).

María Isabel Coto Corrales, soltera, cédula de identidad 110470519, en calidad de apoderada generalísima de Nutrisabor Salazar Coto S. A., cédula jurídica 3-101-667877 con domicilio en Mercedes Sur, Condominio Milenium casa E tres, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de productos para picar. Ubicado en Heredia, Mercedes Sur, Condominio Milenium casa E 3. Reservas: de los colores verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril de 2014. Solicitud N° 2014-0003297. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de junio de 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050972).

Juan Carlos Blanco Mendoza, casado, cédula de identidad 800750722 con domicilio en calle Las Américas, Desamparados de Alajuela, entrando 200 metros a mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: equipo de cocina en acero inoxidable. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0006365. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de agosto de 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050979).

Franklin Enrique Angulo Flores, casado una vez, cédula de identidad 104380400, en calidad de apoderado generalísimo de Yaipan GRP S. A. con domicilio en Escazú, 200 metros al sur y 50 al este del Banco Nacional de Costa Rica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: diseño y desarrollo de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio de 2014. Solicitud N° 2014-0005921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio de 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014050984).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Louver-Lite Limited con domicilio en Ashton Road, Hyde, Cheshire, SK 14 4B, Reino Unido, solicita la inscripción de: **LOUVOLITE** como marca de fábrica y comercio en clase 24 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Persianas, tela y lazos para persianas; listones para persianas; tela y persianas de tela, todas con un recubrimiento térmico para su uso en persianas, tela y persianas de tela todas con un revestimiento reflectante para, su uso en persianas; componentes para fabricación y/o montaje de persianas; partes y piezas para todos los productos mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre del 2013, solicitud N° 2013-0009068. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de marzo del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014050995).

Andrés Quintana Cavallini, cédula de identidad 106620021, en calidad de apoderado generalísimo de Andrés Quintana y Compañía Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101158152 con domicilio en La Uruca, de la Fábrica Riviana Pozuelo 75 metros oeste, edificio 94.7, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **NOVENTA Y CUATRO SIETE LA LISTA** como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de comunicación y radiodifusión en general. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de junio del 2014, solicitud N° 2014-0004847. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de julio del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014050998).

Erick Cordero Sánchez, casado dos veces, cédula de identidad 108780085, en calidad de apoderado generalísimo de Condominio Los Robles de Tamarindo Blanco Antiguo S. A. con domicilio en Barva, Santa Lucía, Getsemaní, edificio de la Clínica Dental Getsemaní, oficina CPM Law Services, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Condominio Isabel 

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de bienes y raíces. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0005559. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de julio del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014051179).

Simón Alfredo Valverde Gutiérrez, casado una vez, cédula de identidad 303760289, en calidad de apoderado especial de Comercial Ultramotor S. A. de C.V. con domicilio en edificio Inversiones La Paz, Avenida La Paz, Tegucigalpa, Honduras, solicita la inscripción de:

ULTRAMOTOR 

como marca de servicios en clases 35 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Servicios de publicidad y gestión de negocios comerciales y venta de motocicletas, generadores, bombas, bicicletas, motores, repuestos y accesorios relacionados a motocicletas y bicicletas; y clase 39: Servicios de transporte; alquiler de motocicletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de junio del 2014, solicitud N° 2014-0005541. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014051180).

Monserrat Alfaro Solano, cédula de identidad 111490188, en calidad de apoderada especial de Philip Morris Brands Sarl con domicilio en Quai Jeanrenaud 3 Neuchâtel, 2000, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, procesado o sin procesar; productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, solicitud N° 2013-0011190. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de julio del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014051195).

Monserrat Alfaro Solano, cédula de identidad 111490188, en calidad de apoderado especial de Philip Morris Brands Sarl con domicilio en Quai Jeanrenaud 3, Neuchâtel, 2000, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, procesado o sin procesar; productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco en polvo; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillo, estuches para tabaco, cajas de cigarrillo y ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de diciembre del 2013, solicitud N° 2013-0011188. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de julio del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014051196).

Monserrat Alfaro Solano, cédula de identidad 111490188, en calidad de apoderada especial de Philip Morris Brands Sarl con domicilio en Quai Jeanrenaud 3 Neuchâtel, 2000, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco procesado o sin procesar; productos del tabaco, incluyendo los puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para confeccionar sus propios cigarrillos, tabaco para pipas, tabaco para masticar, tabaco en polvo; sustitutos del tabaco (no para uso médico); artículos para fumadores, incluyendo el papel de cigarrillo y tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, estuches para tabaco, cajas de cigarrillos y ceniceros, pipas, aparatos del bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 diciembre del 2013, solicitud N° 2013-0011184. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de julio del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014051197).

Pilar Castro Fernández, casada dos veces, cédula de identidad 105440638 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, 150 noroeste parque Méndez, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Correas para animales. Reservas: No se hace reservas de los términos: Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de mayo del 2014, solicitud N° 2014-0004347. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de julio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014051271).

Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Louver-Lite Limited con domicilio en Ashton Road, Hyde, Cheshire, SK 14 4BG, Reino Unido, solicita la inscripción de: **LOUVOLITE** como marca de fábrica y comercio en clase 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Persianas, componentes para fabricación y/o montaje de persianas; sistemas de persianas; kits para el montaje de rieles superiores para persianas; estaciones de trabajo compuestas por tablas con accesorios para uso en la fabricación de persianas; partes y accesorios para todos los productos mencionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006522. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014051277).

Néstor Morera Víquez, casado una vez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Vicente Scavone & Cía C.E.I.S.A con domicilio en Avenida Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, San Lorenzo, Paraguay, solicita la inscripción de: **VITAMINA C LASCA** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ácido ascórbico (exclusivamente). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006523. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014051281).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 110180975, en calidad de apoderado especial de Ascensores Servas S.A. con domicilio en Alsina 909 PB, Buenos Aires, Argentina, solicita la inscripción de: **SIMMAPARK** como marca de fábrica y comercio en clases 7; 9 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 7 Ascensores y/o elevadores de pasajeros y productos y sus partes (incluidos en esta clase): escaleras mecánicas, andenes móviles y sus partes (incluidos en esta clase), pasamanos; transportadores verticales, horizontales e inclinados; motores eléctricos y sus partes; transmisiones, que no sean para vehículos terrestres, máquinas y motores hidráulicos; transmisiones hidráulicas que no sean para vehículos terrestres transmisiones eléctricas para máquinas motores y máquinas dispositivos hidráulicos para la apertura o cierre de puertas frenos y revestimientos para frenos que no sean para vehículos terrestres zapatas para frenos y segmentos para frenos que no sean para vehículos terrestres mecanismos de seguridad contra caídas para instalaciones de ascensores cojinetes para máquinas acoplamiento (conexiones) que no sean para vehículos terrestres correas de transmisión ejes de motor que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de control para máquinas, máquinas o motores; regulador de velocidad, cuerdas y correas para motores de elevador; poleas metálicas (partes de máquinas), generadores eléctricos, montacargas, dispositivos de mando para ascensores,

cintas mecánicas, cintas transportadoras. En clase 9 Aparatos y componentes electrónicos utilizados en ascensores, paneles de control, fusibles; circuitos de seguridad, tableros electrónicos para ascensores (indicadores), puertas automáticas con componentes electrónicos. Aparatos de mando a distancia, transformadores elevadores. En clase 39 Almacenamiento de mercancías, depósitos, reparto de mercancías y transporte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013, solicitud N° 2013-0011045. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de marzo del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014051282).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Kilang Makanan Mamee SDN BHD con domicilio en Lot 1, Ayer Keroh Industrial Area, 75450 Melaka Malaysia, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de aperitivos a base de patata, patatas fritas; papas fritas; papalinas, papas fritas con bajo contenido graso, productos a base de patata, productos de papa en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, grasas comestibles, buñuelos de patata, copos de patata, buñuelos de papa, copos de papa y productos de papa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2014, solicitud N° 2014-0005071. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de julio del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014051323).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de E Remy Martin & C° con domicilio en 20 Rue De La Societé Vinicole 16100 Cognac, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006259. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de julio del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014051324).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Bridgestone Corporation con domicilio en 1-1, Kyobashi 3-Chome, Chuo-Ku, Tokyo, Japón, solicita la inscripción de: **ALENZA** como marca de fábrica y comercio en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Automóviles y sus partes y accesorios; neumáticos para vehículos de pasajeros; llantas para camiones; llantas para autobuses; llantas para automóviles de carreras; llantas para automóviles; llantas reencachadas para vehículos de pasajeros; llantas reencachadas para camiones; llantas reencachadas para autobuses; llantas reencachadas para automóviles de carrera; llantas reencachadas para automóviles; neumáticos para vehículos de pasajeros; neumáticos para camiones; neumáticos para autobuses; neumáticos para automóviles de carreras; neumáticos para automóviles; ruedas y aros para vehículos de pasajeros; ruedas y aros para camiones; medas y aros para autobuses; ruedas y aros para automóviles de carreras; medas y aros para automóviles; caucho para reencachar neumáticos para los vehículos antes mencionados; vehículos de dos ruedas a motor y sus partes y accesorios; llantas para vehículos

de motor de dos ruedas; neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; ruedas y aros para vehículos de motor de dos ruedas; bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; llantas para bicicletas; neumáticos para bicicletas; ruedas y aros para bicicletas; caucho para reencauchar neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas; parches adhesivos de caucho para reparar neumáticos o llantas; amortiguadores para vehículos terrestres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006219. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de julio del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014051325).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Duro Felguera S. A. con domicilio en Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron 90-33203 Gijón (Asturias-España), España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica, comercio y servicios en clases 6; 7; 11; 35; 37; 39; 40 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 06:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos; postes metálicos telegráficos, telefónicos y de líneas eléctricas; encofrados para hormigón metálicos; cubas, depósitos, invernaderos y pórticos metálicos; entibaciones metálicas; clase 07: Máquinas y máquina de herramientas; motores (excepto para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); alimentadores de calderas de máquinas; aventadoras de grano; bandas transportadoras; barredoras autopropulsadas; bombas (máquinas); cadenas de transporte y cabrestantes; calderas de máquina; extractoras de minas; taladros y transportadoras de minas; molinos(máquinas); prensas(máquinas); puentes grúa; tolvas (máquinas); máquinas para manipulación de cargas que son transportadoras sin operario; trituradoras(máquinas); clase 11: Caldera de agua caliente, caldera de gas empotrada en chimeneas para sistemas de agua caliente doméstica, calderas accionadas por gas, calderas como partes de instalaciones de calefacción central, calderas con hervidor, calderas de acumulación, calderas de agua, calderas de agua caliente para confeccionar bebidas, calderas de calefacción, calderas de calefacción central, calderas de combustión de lecho fluidizado, calderas de gas, calderas de gas empotradas en chimeneas para calefacción central doméstica, calderas de gas para calefacción central, calderas de gas para calentar agua, calderas de gas para calentar piscinas; calderas de gas para la producción de agua caliente doméstica, calderas de gasóleo, calderas de horno, calderas de lavado, calderas de lavandería, calderas de vapor para producción de vapor (que no sean partes de máquinas), calderas domésticas, calderas eléctricas, calderas eléctricas para sistemas de calefacción central, calderas industriales, calderas industriales de calefacción, calderas para carne, calderas para instalaciones de calefacción, calderas para instalación de calefacción central, calderas para instalaciones de suministros de agua caliente, calderas para uso en sistemas de calefacción y calderas que no sean partes de máquinas; calderas accionadas por gas; campanas de ventilación; instalaciones enfriadoras de líquidos; clase 35: Publicidad por todos los medios de difusión; publicidad en línea en una red informática; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; promoción de ventas para terceros; representaciones comerciales; importación / exportación y ventas exclusivas de todo tipo de suministros industriales, productos de ingeniería y bienes de equipo, construcciones metálicas y mecánicas, vías, tendido eléctrico, calderería y térmicas; servicios de venta al menor y mayor en comercios y a través de redes mundiales de informática de todo tipo de suministros industriales, productos de ingeniería y bienes de equipo, construcciones metálicas y mecánicas, vas, tendido eléctrico,

calderería y térmicas; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; clase 37: Servicios de instalación, montaje, mantenimiento y reparación, construcción relacionados con todo tipo de suministros industriales, productos de ingeniería y bienes de equipo, construcciones metálicas y mecánicas, vías, tendido eléctrico, calderería y térmicas; asesamiento en materia de construcción; supervisión y dirección de obras de construcción; clase 39: Servicios de almacenamiento, depósito, distribución (transporte) y transporte de todo tipo de suministros industriales, productos de ingeniería y bienes de equipos, construcciones metálicas y mecánicas, vías, tendido eléctrico, calderería y térmicas; clase 40: Servicios de tratamiento de materiales, servicios de tratamiento mecánico y químico de materiales; laminado; tratamiento de superficies metálicas; chapado; niquelado; y clase 42: Investigación científica e industrial; desarrollo, diseño, actualización y mantenimiento de programas de ordenador; estudios de proyectos técnicos (de entibación, electrificación, minería y obras subterráneas), control de calidad; gestión de proyectos de investigación científica; ensayo de materiales; investigación y desarrollo de nuevos productos (para terceros); investigaciones técnicas, químicas; investigaciones bacteriológicas; preparación de informes técnicos; servicios de ingeniería; consultas con los servicios de esta clase anteriormente descritos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de mayo del 2014, solicitud N° 2014-0004343. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014051327).

Korana Arias Cortés, casada, cédula de identidad 401660877, en calidad de apoderada especial de Redesal Sociedad Anónima con domicilio en 7 avenida 33-00 zona 3, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sal fina y sal gruesa en todas sus presentaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006304. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014051331).

Korana Arias Cortés, casada, cédula de identidad 401660877, en calidad de apoderada especial de Redesal Sociedad Anónima con domicilio en 7 avenida 33-00 zona 3, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sal en todas sus presentaciones.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2014, solicitud N° 2014-0006305. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de julio del 2014.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2014051332).

Marcas de ganado

Francisco Castro Charpentier, cédula de identidad 0102220747, solicita la inscripción de: **X9F** como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Puriscal, Barbaocoas, Guatuso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 6 de abril del 2014, según expediente N° 2010-46647.—San José, 11 de agosto del 2014.—Viviana Segura De La O, Registradora.—(IN2014051336).